

## **NOTA DE PRENSA**

### **COMISIÓN DE SALUD: APROBÓ EL DICTAMEN DE INSISTENCIA SOBRE LA LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL NUTRICIONISTA**

En la novena sesión ordinaria de la comisión de salud del Congreso de la República, que preside el parlamentario de Somos Perú, Hitler Saavedra, se puso como agenda el debate de los dictámenes de insistencia observadas por el ejecutivo como la reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico asistencial del ministerio de salud, además se debatió la ley del ejercicio profesional del nutricionista.

En esta sesión ordinaria se contó con el quorum reglamentario, donde se procedió a dar lectura y a debatir el dictamen de insistencia recaído en las observaciones del poder ejecutivo a la autógrafa del proyecto de ley 4090/2018-CR actualizado con el proyecto de ley 00380/2021-CR ley del ejercicio profesional del nutricionista.

Al respecto el grupo de trabajo debatió las observaciones que había planteado el ejecutivo y por eso, se permitió la participación del Decano del Colegio de Nutricionistas del Perú, Antonio Castillo Carrera, donde explicó a los miembros de la comisión de salud que, “a raíz de la emergencia sanitaria tras el covid19, más de 200 mil peruanos que han fallecido el 85% de ellos han obtenido un problema de sobre peso, al igual que el 43% padeció de diabetes y todas estas enfermedades se asocian a la alimentación y nutrición, asimismo, explicó que en la actualidad los niños menores de 5 años padecen de desnutrición crónica y el 40% de niños menores de 3 años padecen de anemia”.

Los miembros de la Comisión de Salud y Población después de debatir aprobaron con 11 votos a favor la insistencia de la autógrafa de ley respecto al ejercicio profesional del Nutricionista que tiene como finalidad fortalecer la vigilancia del ejercicio profesional y su defensa en todo el país, de acuerdo con las normas que establece el Código de Ética Profesional.

El presidente de la Comisión de Salud y Población, después de haberse aprobado el dictamen por insistencia, explicó “que lo importante de esta aprobación es dar la legalidad a los profesionales de la nutrición, pero, sin afectar al presupuesto nacional y de la misma manera indicó que los nutricionistas cumplen una labor muy importante en el aspecto de la salud ya que ellos son un gran aliado para combatir las enfermedades crónicas con una alimentación balanceada, y también solicitó que este dictamen pase al pleno para una posible aprobación lo más antes posible”.



## APROBACIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO

El presidente Hitler Saavedra, presentó a los miembros de la Comisión de Salud y Población, al grupo consultivo que estaría conformada por expertos de la salud como; los exministros, Eduardo Yong Mota, Fernando Carbone, Silvia Pessah y Patricia García, asimismo, también lo integra el decano del Colegio Médico del Perú (CMP), Miguel Palacios Celi, el exviceministro de salud, Elías Arce Rodríguez y el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), Luis Podestá Gavilano.

El grupo de trabajo sometió al voto la aprobación del consejo consultivo con 7 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.



## COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”